

RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 043-2019 - OTASS

DOS (02) OPERADORES DE HIDROJET - RUTA NORTE 2 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE FINAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	LOPEZ PALOMINO JOSE LUIS	40	18.00	31.00	89.05	0	89.05	Ganador/a 1
2	RODRIGUEZ ASENCIOS GILMER SMITH	40	20.00	28.00	88.05	0	88.05	Ganador/a 2
3	RAMOS CHUNGUE DIONICIO ALBERTO	40	20.00	26.00	86.05	0	86.05	Accesitario/a 1

El candidato/a **GANADOR/A** deberá presentarse a nuestra Sede ubicada en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - Oficina de Administración (5to piso), a partir del día **viernes 09 hasta el día jueves 15 de agosto de 2019**, de 08:30 a 16:00 horas, para la suscripción del contrato respectivo, para coordinaciones pueden comunicarse a los teléfonos 500-2090 anexo 2101 - Coordinación de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <http://www.otass.gob.pe/convocatorias-cas/proceso-de-seleccion-cas-2019/documentos-para-suscripcion-de-contrato.html> debidamente llenados y firmados.
- Curriculum vitae documentado
- Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
- Consulta RUC
- Copia Simple de DNI
- Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
- Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
- Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
- La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 08 de agosto de 2018

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS